



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en su sesión plenaria del día 15 de diciembre, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 239, de 5 de diciembre de 2011. Asimismo, y de conformidad con el apartado número 3 del mencionado artículo 44 del Estatuto de Autonomía, han acordado su tramitación como Proyecto de Ley.

Se ordena la publicación para general conocimiento.
Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**